Pro Forma Contrato N° /2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad _____, Intendente Municipal; y _____, con Cédula de Identidad Nº _____, Secretario General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____con RUC N° _____, con domicilio en _____de la ciudad de _____, representada para este acto por el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINA Y BAÑO EXISTENTE EN EL LOCAL DE LA JUNTA COMUNAL DE CORATEI DISTRITO DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINA Y BAÑO EXISTENTE EN EL LOCAL DE LA JUNTA COMUNAL DE CORATEI DISTRITO DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315699.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
CONSTRUCCIÓN DE OFICINA NUEVA						
Trabajos Preliminares						
1	1	Limpieza del terreno	m2	27,10		
2	2	Replanteo de obra	m2	27,10		

Pro Forma Contrato N° /2016

3	3	Cartel de Obra	un	1,00		
4	4	Destronque de árbol	un	1,00		
		Movimiento de suelo				
5	5	Relleno y compactación	m3	4,07		
6	6	Excavación para cimiento de piedra bruta	m3	5,22		
		Cimentaciones				
7	7	Cimiento de Piedra Bruta Colocada de ancho: 0,45m y prof min: 0,60m	m3	3,48		
		Estructuras de Hormigón Armado				
8	8	Viga Cadena Inferior de 0,13x0,30m con 4 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	12,33		
9	9	Viga Cadena Superior de 0,13x0,30m con 4 varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	12,33		
		Aislaciones				
10	10	Aislación de paredes	m2	3,70		
		Mamposterías				
11	11	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	1,82		
12	12	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común, a revocar ambas caras	m2	38,63		
13	13	Pilar de ladrillo común de 0,28x0,40m a revocar	ml	2,00		
14	14	Envarillado sobre aberturas	ml	5,20		
		Cubiertas				
15	15	Techo de tejas españolas sobre tejuelones y tirantes de Ybyrapyta de 2"x6", con sujeciones metálicas en galería.	m2	32,10		
16	16	Viga de madera de 4x8"	ml	4,15		
		Revoques				
17	17	Revoque interior / exterior	m2	79,97		
		Contrapiso				
18	18	Contrapiso de hormigón de cascotes, esp: 7cm.	m2	25,25		
		Pisos				
19	19	Piso Calcáreo	m2	25,25		
		Zocalos				
20	20	Zócalo calcáreo	ml	19,91		
		Carpintería de madera				
21	21	Puerta tablero de 0,80x2,10m en guatambú, con marco de Ybyrapyta y contramarco. Incluye cerraduras	un	1,00		
		Carpintería de aluminio				
22	22	Ventanas corrediza de vidrio templado de 8mm de 1,50x1,11m	m2	3,30		
		Pintura				
23	23	De paredes al latex interior / exterior	m2	79,97		
24	24	De aberturas madera al sintético	m2	3,44		
25	25	Pintura de techo con barniz sintético	m2	32,10		
26	26	De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	14,30		
		Instalación de desague pluvial				
27	27	Canaleta de chapa plegada N° 26 des. 33cm.	ml	8,30		

Pro Forma Contrato N° /2016

28	28	Caños de Bajada de chapa plegada N°26	ml	6,00		
		Instalación Eléctrica				
29	29	Alimentación eléctrica del tablero Secional a la Oficina, incluye una llave termomagnética	gl	1,00		
30	30	Boca de luces	un	3,00		
31	31	Boca de tomacorrientes común	un	3,00		
32	32	Boca de ventilador de techo	un	1,00		
33	33	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o pared	un	3,00		
34	34	Tomacorrientes	un	3,00		
35	35	Ventilador de Techo de 7 velocidades	un	1,00		
		Trabajos Finales				
36	36	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00		
		REPARACIÓN DE OFICINA EXISTENTE				
		Trabajos Preliminares				
37	37	Reparación de cumbrera de teja, unión de pared con techo	ml	7,64		
38	38	Reparación de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z	gl	1,00		
39	39	Retiro de ventanas de madera y puertas de madera	un	8,00		
40	40	Demolición de Revestimiento tipo azulejo	gl	1,00		
41	41	Retiro de artefactos sanitarios	un	2,00		
		Cubiertas				
42	42	Provisión y colocación de viga de madera de 0,15x0,15m, incluye apuntalamiento de techo y Retiro de viga de madera existente	ml	3,90		
		Revoques				
43	43	Mocheta de aberturas	ml	24,40		
		Contrapiso				
44	44	Contrapiso de hormigón de cascotes, esp: 7cm.	m2	2,15		
		Pisos y Revestimientos				
45	45	Piso Cerámico, incluye carpeta de asiento	m2	2,15		
46	46	Guarda Obra de alisado de Cemento, incluye contrapiso de	m2	8,52		
47	47	Azulejos	m2	9,64		
		Zocalos				
48	48	Zócalo calcáreo	ml	2,00		
		Carpintería de madera				
49	49	Puerta tablero de 0,80x1,98m en guatambú, con	un	2,00		
50	50	Puerta placa de 0,70x1,98m en guatambú, con contramarco.	un	1,00		
51	51	Provisión y colocación de cerradura nueva	un	1,00		
		Carpintería de aluminio				
52	52	Ventanas corrediza de vidrio templado de 8mm	m2	6,20		
		Pintura				
53	53	De paredes al latex interior / exterior	m2	177,75		
54	54	De aberturas madera al sintético	m2	12,67		
55	55	Pintura de techo con barniz sintético	m2	59,10		
56	56	De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	21,30		
		Instalación de desague cloacal				
57	57	Desagüe cloacal de Baño, incluye demolición de piso alisado	gl	1,00		
58	58	Registro de 60x60cm, con doble tapa de H°A°	un	1,00		
59	59	Cañería de PVC de 100mm, para desagüe cloacal	ml	10,00		
60	60	Cámara séptica de 1,00x1,50m, prof 1,20m	un	1,00		

Pro Forma Contrato N° /2016

61	61	Pozo ciego de diam. 1,50m prof 2,00m	un	1,00		
		Instalación de agua corriente				
62	62	Instalación de Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	6,00		
63	63	Instalación de agua fría en baño	un	1,00		
		Artefactos sanitarios				
64	64	Artefactos sanitarios en baño, lavatorio con pedestal, inodoro con cisterna alta, jabonera, perchero, portarollo y portatoalla	un	1,00		
		Instalación de desague pluvial				
65	65	Canaleta de chapa plegada N° 26 des. 33cm.	ml	15,30		
66	66	Caños de Bajada de chapa plegada N°26	ml	6,00		
		Instalación Eléctrica				
67	67	Tomacorrientes común	un	1,00		
68	68	Ventilador de techo de 7 velocidades, incluye cableado	un	1,00		
69	69	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o	un	5,00		
		Trabajos Finales				
70	70	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00		
		REPARACIÓN DE BAÑO EXISTENTE				
		Trabajos Preliminares				
71	71	Limpieza de techo	gl	1,00		
72	72	Retiro de artefactos sanitarios, eléctricos y azulejos	gl	1,00		
		Revoques				
73	73	Revoque exterior de paredes y pilares	m2	55,80		
		Pisos				
74	74	Piso Cerámico, incluye carpeta de asiento	m2	13,35		
		Zocalos				
75	75	Zócalo cerámico	ml	7,50		
		Instalación de desague cloacal				
76	76	Desagüe cloacal de baño, incluye demolición de piso alisado	un	2,00		
77	77	Registro de 60x60cm, con doble tapa de H°A°	un	2,00		
78	78	Cañería de PVC de 100mm, para desague cloacal	ml	20,00		
		Instalación de agua corriente				
79	79	Instalación de Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	20,00		
80	80	Instalación de agua fría en baño, incluye una llave de paso	un	2,00		
		Artefactos sanitarios				
81	81	Artefactos sanitarios en baño, lavatorio con pedestal, inodoro con cisterna alta, en baño de caballeros minguitorio, jabonera, perchero, portarollo y portatoalla y griferías cromadas	un	2,00		
		Pintura				
82	82	De paredes al latex interior / exterior	m2	87,80		
83	83	De aberturas madera al sintético	m2	6,88		
84	84	Pintura de techo con barniz sintético	m2	21,00		
85	85	De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	15,50		
		Instalación de desague pluvial				
86	86	Canaleta de chapa plegada N° 26 des. 33cm.	ml	8,90		
87	87	Caños de Bajada de chapa plegada N°26	ml	6,60		
		Instalación Eléctrica				
88	88	Alimentación eléctrica del tablero Secional a la Oficina, incluye una llave termomagnética	gl	1,00		
89	89	Boca de luces	un	4,00		
90	90	Boca de tomacorrientes común	un	2,00		
91	91	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o	un	4,00		
92	92	Tomacorrientes	un	2,00		

Pro Forma Contrato N° /2016

Trabajos Finales						
93	93	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00		

Total: .-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes,

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 75 (sesenta y cinco) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 110 (ciento diez mil) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. ANTICIPO DE MOVILIZACION
Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Guaraníes: _____(Gs. _____) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato. Este pago se efectuará contra presentación, por el mismo importe la garantía prevista en este Contrato.
La devolución de este anticipo se hará a partir del primer certificado calculando para ello el treinta por ciento (30%) de los montos certificados en el mes.
Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.
Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.
Todos los anticipos que reciba LA EMPRESA serán a cuenta del precio del Contrato y congelarán dicho precio en la proporción que corresponda.

8. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (25) veinticinco días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: _____, Intendente Municipal.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 110 (ciento diez) días.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC estándar 26.1 del pliego de bases y condiciones.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 “De Contrataciones Públicas”.

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas, Misiones; República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.